Bolivia.—Año IV.—N° 442

Tarifa de suscrición
Para la ciudad, provincias e Interior de la República.
Un año .... Bs 28—
Seis meses .... " 15—
Tres meses .... " 8—
Un mes .... " 3—
Pago adelantado
Exterior, las mismas con recargo del 20 por ciento.

El Hombre Libre

Números sueltos 10 Cts.--Atrasados 20 Cts.

Martes 14 Sbre. 1920
Dirección:
Calle Mercado N° 206
Administración:
Calle Mercado N° [illegible]
Teléfono: N°. 454
Casilla de cartas N°. 23
Casilla de impresos N°. 4

DIARIO DE LA MAÑANA | TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MAS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTON | EDICION DE 6 PAGINAS

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 14 de Septiembre de 1920.

DE REDACCION

Por motivos de salud ha dejado la dirección de nuestro diario el doctor Julio E. Calderón. Mientras la empresa designe a la persona que debe reemplazarlo, queda a cargo del periódico el jefe de redacción, señor Gabriel Gosálvez T.

SALUDO AL HEROICO PUEBLO DE COCHABAMBA

Cochabamba es un pueblo lírico y un pueblo de héroes. Toda su historia lleva proezas y la tierra boliviana regada está con sangre de sus hijos. Por eso Cochabamba vive y en lo más alto, un devoto respeto se estremece trémulo.

De Cochabamba, salen legiones de bolivianos en busca de aventuras y romances. Llevan consigo una idea de esfuerzo y de gloria. A poco andar la ilusión se convierte en entusiasmo y se desgranan las iniciativas y el corazón surge. Ver al cochabambino jadeante en lejanas tierras, con asombro de lo que hace; con el valor que dá la confianza y el sacrificio; hablar con él, y notar que en el fondo de su alma está Bolivia tiernamente; que sus venas se hinchan cuando ve la bandera o cuando oye tocar el himno. Y es porque Cochabamba le gravó desde niño, en el alma, su campiña verdecida y pródiga y su cielo, les dió el saludo en pleno rostror Porque Cochabamba es el corazón de la repùblica y, allí se amasa la levadura máscula de varones y todas las energías tienen cumbre y las sonrisas son galantes. Porque una centena de años atrás, Cochabamba en frase de valor dijo: «El Alto-Perú será será libre porque el pueblo lo quiere» y mujeres comparables a la brava paraguaya Mena y a la que galopaba en las grupas del caballo del Libertador; y a la guerrillera Juana Azurduy, murieron en la colina de San Sebastián, temblándoles el pecho de coraje y de amor.

Desde esa época el pueblo cochabambino mantiene su tradición de pueblo libre. Hombres eminentes salen de su seno y prestigian la república. Su juventud estudia y en las batallas por la democracia presenta su pecho. Sus mujeres son las de siempre. Viriles y románticas a la vez. Y el pueblo, aquel que vive en la calle y conoce su historia, es trabajador y esforzado, aportando a la vida boliviana un contingente apreciable.

La juventud paceña y radical en cuya bandera no cabe ni el más leve regionalismo; que ama con intensa convicción los ideales libres y los pueblos bolivianos, envía un saludo de cariño al pueblo hermano.

Pero al mismo tiempo, recuerda un principio: que es hora de marcar en la vida de la república, un impulso de fé y de nueva vida. Los sistemas antiguos y tiránicos ya no existen.

Lo ùnico que vive y palpita es la grandeza de Bolivia en un solo sentimiento democrático y una sola idea de confraternidad espiritual.

Lo único grande y noble de la juventud boliviana es derrumbar los prejuicios y entrar sin vacilación por la puerta triunfal y solemne de la Cerdad.

LA LIGA DE LAS NACIONES ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL

El derecho internacional ha sufrido una lenta evolución histórica. El egoismo de los pueblos, que a veces degenera en todas las manifestaciones del egoismo individual, retardó el desarrollo de las normas jurídicas, provocando crisis tremendas de las que la humanidad ha salido casi siempre agotada.

Al par que se observaba una febricitante política mundial de armamentos, las naciones tampoco descuidaban estudiar atentamente los medios posibles para llegar a la conciliación humana y al restablecimiento de una paz q' si no decisiva por lo menos evitara la guerra en la mayoria de los casos. A este objeto han respondido los brotes sinceros del pacifismo y esa intensa etapa tiene su simbolo en el palacio de La Haya.

Hoy, el derecho internacional ha salido purificado de la catástrofe guerrera. Se ha elaborado en plena guerra como una reacción a los horrores de la matanza y como un atajo a los pavorosos problemas económicos que se han planteado como consecuencia, un profundo anhelo de solidaridad humana, basado en la justicia y el derecho. Y es Wilson, el admirable presidente de la màs poderosa democracia mundial, que ha empuñado el cetro en este florecimiento pacifista. Hoy, la consistencia medular del derecho internacional, adquiere formas prácticas y casi definitivas.

El símbolo de esta floreciente aspiración es el pacto de la Liga, que es ahora el Código de las Naciones civilizadas.

Parece pues que se ha de reaccionar contra el pasado, aunando la voluntad de todos los pueblos, para implantar la verdadera era de paz y trabajo, que cicatrice las heridas que la matanza fratricida ha abierto en la mayor parte de los países.

Todas las naciones han acudido a cubrirse bajo la ègida protectora de la Liga.

Las relaciones internacionales que con tanta incomprensión han sido cultivadas, especialmente por los países limítrofes, serán hoy encaradas dentro de una recíproca lealtad. La diplomacia astuta que en el secreto de las cancillerías era destinada a ser foco de elegantes intrigas y hábiles espionajes, será un cordial entendimiento de naciones laboriosas que se aproximen para prestarse mútuos servicios y buscar dentro de la más franca armonía, la mayor felicidad de sus pueblos.

Para América la Liga constituye quizá el más grande acontecimiento internacional de los últimos siglos. Países débiles y aturdidos por una vida tumultuosa plena de civismo, han recorrido su trayectoria histórica con todos los errores de la precipitación y de la inexperiencia. No han faltado dentro de su estructura países más listos y bribones que, aprovechándose de las ventajas de su mayor edad y de sus fuerzas, han plagiado toda la deformidad moral del apotegma germánico que pretendía reducir a sencillas manifestaciones algebraicas los sublimes ideales de las naciones espirituales.

También en América se ha presentado aquella bien definida dualidad de la estructura mental y política de Europa. Mientras el coloso germánico conducido por la mano experta de Bismark sojuzgaba a Europa, naciones adolescentes siguiendo ese pernicioso ejemplo mordieron la ideal brutal de la expansión egoista que sacrifica los más caros ideales de solidaridad por dar rienda sue ta al apetito colectivo. Malgrado las naciones débiles debían aceptar aquella bárbara imposición importada de Ultratiántico

Para poner un serio atajo a estas morbosas manifestaciones colectivas que se ofuscan ante «lo tuyo y lo mío» y hacen demostraciones de fuerza ante naciones débiles con el deliberado designio de mantener impunes sus planes consumados ha venido un precioso instrumento de derecho: la Liga de las Naciones. Ella no sólo procurará cortar las diferencias entre los pueblos sino que velará porque ninguno viole el Pacto. Entenderá en todo aquello que directa o indirectamente afecte a la paz del mundo, obligando, si el caso llega, al cumplimiento de sus decisiones por medios coercitivos.

A la Liga han acudido los pueblos sin reserva alguna. Todas sus querellas, todo el cúmulo de errores o injusticias pasadas, que puedan comprometer la paz del mundo, serán sometidos al conocimiento de ella.

Bolivia convencida de esto acudirá al Tribunal de las Naciones a exponer franca y lealmente sus derechos para salir al mar. Y para sostener esta tesis cuyas manifestaciones tienen sus raices en nuestra historia y en los conceptos cardinales del derecho internacional se alista a constituir una delegación.

LA PRENSA RADICAL Y LA REVOLUCION

A la distancia los observadores superficiales no pudieron explicarse el derrumbamiento tan llano y tan rápido de un régimen de gobierno que parecía fortísimamente arraigado en el pais. Solo un diario chileno, que es el que demuestra estudiar con mayor atención los problemas internos de los diversos países sudamericanos, tuvo la clave del problema desde los primeros instantes, cuando dijo que la revolución boliviana fué generada por los intelectuales que en el parlamento y en la prensa instruyeron ante el tribunal de la opinión pública el proceso contra el gobierno liberal.

Aquí también hay quienes suponen que el fenómeno político que derrocó al anterior régimen de opiniones ha sido la obra aislada de ciertos factores simplísimos como el golpe final que al rayar el glorioso día del 12 de julio dió en tierra con toda una época de infamias gubernativas. En realidad aquello fué decisivo, fué como el «*knock-out*» que recibe el más fornido y diestro pugilista y que le obliga a abandonar el «*ring*». Pero eso solo no era bastante. Fue necesaria una labor de preparación para que el golpe final no fallase y para que el éxito obtenido contase con las aclamaciones entusiastas y agradecidas de todo un pueblo que al fin se veía libertado de las cadenas que le oprimian.

En los tiempos que corren, no sería posible que revolución alguna prospere, aun contando con el hecho material del triunfo de las armas, si no la acompaña la colaboración de la opinión pública que es la decisiva. A la inversa, un régimen que prescinde del apoyo de esa opinión y que basa su poderío en la sola fuerza, tiene sus días contados y no resiste la menor acometida inteligentemente concebida y audazmente ejecutada. Tal el caso de la revolución de julio que en pocos instantes comprobó hasta la evidencia que el llamado gobierno liberal no tenía al pueblo de su lado sino que el pueblo estaba con la causa revolucionaria.

Las revoluciones las hacen entonces los malos gobiernos en cuanto se desentienden de la opinión pública. Esta no hace otra cosa que recuperar su soberanía cada vez que un grupo de gobernantes se propone confiscarla. Dentro de las dos tendencias en pugna: la del gobierno por acrecentar su autoridad, y la del pueblo por ensanchar sus libertades, llega el choque final con el triunfo seguro e infalible del pueblo.

Pero, para que el pueblo todo llegue al convencimiento de que sus intereses están siendo desatendiods y de que sus libertades están sufriendo mermas considerables, es preciso que se divulguen las arbitrariedades gubernativas, que se saquen a la luz los atentados, contra las instituciones y que se demuestren los errores y atropellos del poder. Esta es la misión de los intelectuales, los más capacitados para fiscalizar todos los actos de gobierno, mientras el pueblo se entrega a sus quehaceres cuotidianos con los que contribuye eficazmente a mejorar la economía pública y privada. En esta distribución de funciones, es grato declarar que todos los buenos elementos del pais han cumplido su deber. Los intelectuales, desde el parlamento y la prensa no han dejado de delatar a los malos gobernantes, formando así un estado de opinión bien informado, como el pueblo desde su asiento de trabajo, no ha dejado de estar alerta para hacer sentir el peso de su fuerza.

El gobierno anterior, como todo régimen de arbitrariedad, conocia bien todo el valor de la acción que en contra de su política podían desplegar los intelectuales y es por ello que, mientras por una parte les oponía toda clase de obstáculos para su ingreso al parlamento, por otra procuraba destrozar la libertad de prensa a fin de impedir que por medio de esta importante conquista de la civilización, se difundiese la palabra escrita que hablase de sus iniquidades. Pero a despecho de todo la acción de prensa continuó activa' inteligente y heroica, descubriendo las infamias gubernativas y revelando sus más siniestros planes hasta formar ese estado de opinión que era necesario para reaccionar contra el absolutismo del régimen.

En esta obra de saneamiento de las instituciones y de defensa de las libertades y de los dineros del pueblo, la acción radical no pudo faltar, y durante ocho años en «El Figaro» y en «El Hombre Libre» los escritores de este partido cumplieron su deber abriendo brecha en la fortaleza enemiga, con la circunstancia de que en los buenos tiempos de «El Figaro» este diario tenía la representación más caracterizada del movimiento opositor de la república, sirviendo desinteresadamente a los dos partidos que combatían por la restauración de las libertades públicas.

Cuando se haga pues la historia de la revolución de julio estableciendo las causas que la originaron, habrá que referirse constantemente a la acción de la prensa radical, que ha tenido considerable influencia en este fenómeno político que nunca dejará de ser aplaudido lo bastante.

Sobre el arreglo chileno-peruano

Desmentido oficial de las supuestas negociaciones

De la legación del Perú nos han comunicado haber recibido cablegrama de la cancillería de Lima que declara falsa e inverosímil la noticia publicada por «La Nación» de Buenos Aires y trascrita a algunos diarios de esta ciudad, sobre supuestas negociaciones entre el Perú y Chile, que conducirian a la cesión de Tacna y Arica.

Como dichas noticias, para revestir mayor verosimilitud, hacían coincidir estas negociaciones con la renuncia del canciller peruano, señor Melitón F. Porras, atribuyendo esta renuncia a una desavenencia entre la política que parecía iba a seguirse por el gobierno peruano y la claramente definida y firmemente sostenida por el señor Porras, creemos oportuno trascribir el texto de la renuncia del señor Porras, en la que declara que su dimisión obedece a un desacuerdo con sus colegas de gabinete sobre un punto de política netamente interna.

He aquí el texto de la renuncia del señor Porras:

Lima, 28 de agosto de 1920

Señor doctor don Germán Leguía y Martínez, presidente del consejo de ministros.

Suplico a usted poner en conocimiento del señor presidente de la república la renuncia que formulo del cargo de ministro de relaciones exteriores.

El motivo de esta renuncia es la actitud que parece definitivamente adoptada por el gobierno de perseveran en el propósito que tradujeron las autoridades del Callao al no cumplir una orden judicial.

Reconozco y respeto los móviles patrióticos que inspiran sus actos ministeriales, así como reconozco y respeto las altas cualidades personales que distinguen a usted y a mis demás colegas de gabinete; pero no me es posible, en asunto tan grave y de tanta trascendencia, como es el conflicto con el poder judicial, aceptar una responsabilidad en la que no he incurrido y en la que no deseo incurrir, y cuya aceptación me pondría en desacuerdo con las ideas que tuve el honor de expresar en la circular dirigida al cuerpo diplomático residente en esta capital, a raiz del movimiento popular de 4 de julio.

Suplico a Ud. también quiera hacer presente al jefe del Estado mis más sinceros agradecimientos por las pruebas de deferencia con que me ha favorecido.

Dios guarde a Ud.

M. F. Porras.

Para mayor abundamiento, encontramos en nuestros últimos canjes las declaraciones del presidente Leguía, en las que ratifica, una vez más, que la política observada con Chile es y será siempre la misma y que la renuncia del doctor Porras le ha causado admiración, puesto que no veía en qué pudieran haberle afectado los incidentes de política interna dado su carácter de ministro de relaciones exteriores. Además, el presidente Leguía, ha ofrecido a los representantes de la sociedad que lo visitaran, llamar nuevamente al doctor Porras para que continúe colaborándolo en el mismo despacho que por sus aptitudes diplomáticas le confiara.

El fragmento al que nos hemos referido dice así:

«En la tarde de ayer, una comisión de la «Sociedad Regional Tacna, Arica y Tarapacá», presidida por el presidente de aquella, señor Angel S. Parodi, estuvo a visitar al presidente de la república, con el fin de expresarle que esa corporación patriótica veía con sentimiento el alejamiento del señor Porras del gabinete, por cuanto los miembros de dicha sociedad, siempre han aplaudido y considerado la política desarrollada por este señor, como la que corresponde a los anhelos reivindicacionistas de los hijos de las provincias cautivas. Al mismo tiempo, pidieron al presidente que hicieran todo lo que estuviera a su alcance para conseguir armonizar las dificultades del actual momento político, en forma que el doctor Porras quedara en el puesto que hasta ahora ha ocupado en el gabinete.

El señor Leguía repuso que veía con agrado la misión de que eran portadores los representantes de la sociedad regional y que a su solicitud sólo podía contestar diciendo que le había causado «admiración» la conducta del doctor Porras, puesto que no veía en qué pudieran haberle afectado—en su carácter de ministro de relaciones exteriores—los últimos incidentes de la política interna ya que como tal su deber era entenderse sólo con lo que se refiere a las relaciones que mantiene en el exterior de la república, debiendo ser por completo ajeno a los últimos acontecimientos.

Sin embargo, agregó el señor Leguía que una vez más llamaría al señor Porras, con quien no se vé hace muchos días, y que primero en bien de la nación y después en nombre de las antiguas relaciones que los unen, le suplicaría que retirase su dimisión.

Como se le expresara al presidente que la sociedad pensaba, en caso de retirarse el señor Porras del puesto de canciller, realizar un mitin de protesta por ese acto y de adhesión a él, tratando de significar que esa institución anteponía a todo en este instante la permanencia del doctor Porras en el ministerio, el señor Leguía contestó, que debía saberse que la política observada respecto de Chile y en general por el departamento de relaciones exteriores, era la que él, como presidente, y todo peruano sensato estaban obligados a seguir y que era la misma que se había observado en circunstancias análogas en el curso de su anterior gobierno. Agregó—dando a entender que el autor de tal política era él—que el señor Porras sien ministro del señor Piérola y representante diplomático, después, durante la misma administración, en Chile, no había llevado las relaciones con el vecino del sur al terreno que habian sido conducidas en 1909 y ahora.

EN ALQUILER

Se ofrece una casa pequeña, situada en la Plaza «Abaroa», con todas las comodidades modernas. Para tratar dirigirse «Avenida Arce» No. 804. [Cerca de San Jorge]

La Paz, Septiembre 9 de 1920.
Sv. 439

DOS GRANDES OPORTUNIDADES

Ofrecemos a verdaderos precios de **Liquidación**

Cortes de ricos casimires ingleses, 50 Bs.

Zapatos importados, varias formas y clases, para caballeros. el par 23, 45 "

LA SULTANA
Mesa, Morón y Cía.
CALLE COMERCIO



Gran rebaja de precios, de varios artículos sólo por 15
en la sucursal de la Fábrica de

CAMI AS CUELLOS Y CORBATAS

de JUAN VILELLA. C... ...io, 30. Frente al Bazar Cervantes

orbatas para amarrar rozón	antes	Bs. 0.80	c/u.	ahora	Bs.	0.30	c/u
id id id última moda	Id	id 2.00	id	id	id	1.50	id
Id largas anchas....	Id	id 1.00	id	id	id	0.50	id
Cuellos Spor de hilo	Id	id 80	id	id	id	40	id
Tirantes..................	Id	id 2.00	id	id	id	80	id
Camisas de seda con cuello..................	Id	13.00	id	id	id	10.00	id
Id imitación lana...	Id	id 5.50	id	id	id	4.50	id
Prendedores finos...	Id	id 1.00	id	id	.d	0.30	id

No olvidar, esta gran rebaja es solamente por 15 días

Farmacia CRUZ ROJA

M. VALVERDE COLLAO

Ofrece al público un surtido completo de productos y especialidades farmaceúticas recientemente importadas.

Cápsulas al Geraceptal «Valthy»
Gligerofosfato de cal «Dallos» (granul.do)
Jarabe Nervita «Huxley»
Gaiarsol Bouty (g tas)
Seaostenil Bouty, id
Oxigenine Bouty ovarin:
Metharfer Bouty got:
Arehol cápsulas . ..odonal
Ampollas Tonikeine Cheoretine
Ampollas de Suero Vital
Comprimidos de Lacteol
Disnine Favrot
Ampollas de Suero Vanadarsine Guillemmin
Especialidad de la casa, la sin rival:

AGUA DE COLONIA "IDEAL"

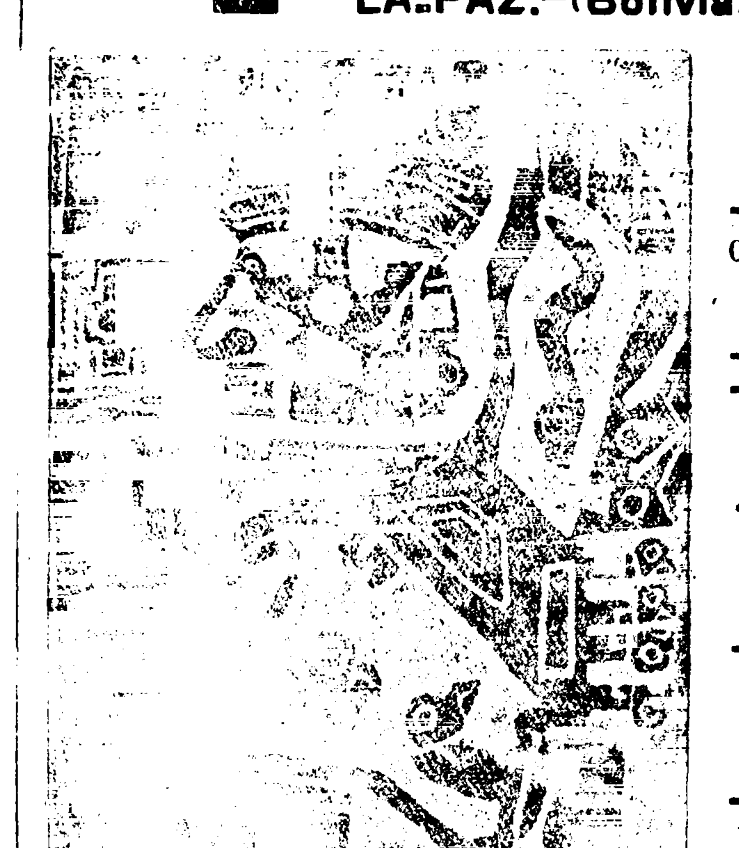
ESMERO Y GARANTIA EN EL DESPACHO DE RECETAS

Calle Ay... No. 41-43. Dirección telegráfica: VALCO.
1m 405

"EL MONOLITO"

100--Diez de Medina--100

LA PAZ.-(Bolivia)



NEGOCIA EN:

Antigüedades

CURIOSIDADES DEL PAIS

Tegidos indígenas

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA

Objetos de cobre

MONEDAS



J. M. Escalante Hnos.

Propietarios

Se vende

toda clase de cueros curtidos.
Ropa de cuero para mineros y viajeros.
Plumas de Garsa (Egreta) finísimas.
Crudo para enfardelar.
Freudenthal Hnos
Calle Potosí, 15 y 17.
1m. No. 338 165.

EN VENTA O ALQUILER

Por motivo de viaje se vende o se alquila, por años, una casa pequeña, con excelentes instalaciones higiénicas y, toda ella, con piso de madera ensamblada. Se halla ubicada en la Avenida Arce sobre el parque «El Paraiso».

Para tratar, ver al propietario Plácido Sánchez en la misma casa.
1m. 400 217

Cervecería Patacamaya

En la estación de Patacamaya se ha instalado una magnífica cervecería a cargo de Benigno Z. Machicao y hermano.

Ventas por mayor y menor.
15 v. 409. 4

Se desea comprar

Una casa de veinte a veinticinco mil bolivianos. Referencias calle Colón 88. La Paz, 3 de agosto de 1920.

En venta.

Se ofrece una casa pequeña situada en la avenida Sánchez Lima (Sopocachi) por precio equitativo. Para tratar y tomar datos, dirigirse al propietario,
Calle Murillo No. 341.
15v. 384 195

Aviso Judicial

Se hace saber al público, que, mediante sentencia judicial pronunciada por el señor Juez de Partido Dr. Néstor Simbrón en fecha 25 de agosto p. p., se ha anulado el certificado de depósito No. 5,477 por Bs. 2,070.60, expedido por el Banco Nacional de Bolivia en favor de la ausente María Ascarrunz, en 12 de febrero de 1906 y renovado en 27 de marzo de 1909; debiendo expedirse por el Banco el duplicado correspondiente.

La Paz, Septiembre 1°. de 1920.
Gustavo Alarcón Muñoz.
No. 432.—30 v.—195.

Joyería y Relojería

F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

Joyas finas de toda clase.—Relojes "Moeris". Composturas de relojes.—Composturas en general.

Cambio de Monedas.—Se paga los mejores precios.

PLACAS DE METAL. GRABADOS

"El Faro"

Calle Diez de Medina, Números 115 y 117

IMPORTACION DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS

Tiene constantemente en venta a precios sin competencia: Gabardinas de lana, borlones de seda, casimires franceses e ingleses, sombreros de fieltro, camisas, cuellos, puños, corbatas, guantes, calcetines, calzado americano. Perfumería fina de Huobigant París, y una infinidad de artículos que sería largo enumerar.

LEONER BARBER & Co.

ARICA

Agentes de Aduana y Vapores
Comisionistas y Consignatarios
DUEÑOS DE LANCHAS

Dirección Teleg. BARBER
A. B. C. 5a. Edition y Bentley's
Casilla de Correo 115

Se encarga del despacho de Mercaderías a Bolivia

Jefe en la Casa en Arica: *Sr. don Hugo Zalles*
Jefe de la Sección de Aduanas *Sr. don Juan Bergelund*
Representante: *Sr. don O. de M. Mackrody*

Banco Aleman Trasatlántico

Oficinas en Bolivia: LA PAZ y ORURO

... Ahorros

Se reciben depósitos a la vista hasta Bs. 5,000,00
Intereses: 6 por ciento al año
ml. 405

Llamamiento a propuestas

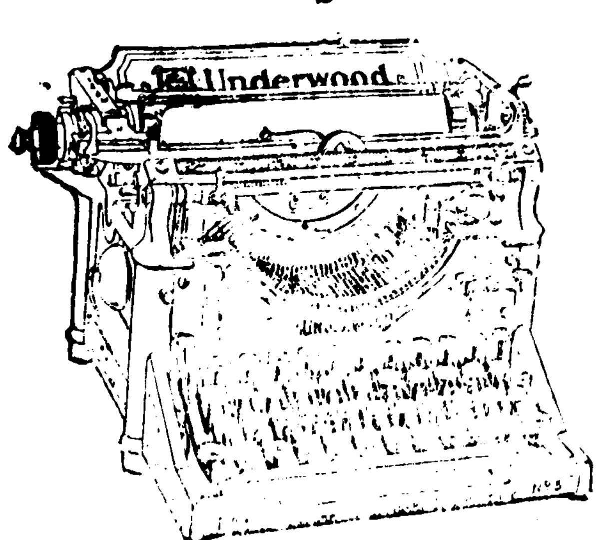
De orden del señor inspector del Cementerio General, se llama a propuestas para la venta de cuarenta y cinco eucaliptus.

Las propuestas se aceptarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal hasta el día 15 de los corrientes.

Datos e informaciones en la administración del Cementerio General.

La Paz, 1°. de Septiembre de 1920.
0v. 431

Gonzalez y Medina



"SECCION UNDERWOOD"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD" y aparatos científicos eléctricos

ILLIMANI. 29-31. - APARTADO 143. - TELÉFONO 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Ud. comprará; ella reúne todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración sobre todas sus similares.

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.

En esta sección se venden los maravillosos GENERADORES RAYOS VIOLETA» indicados por los más eminentes médicos europeos y americanos para toda clase de afecciones a la ... nerviosas y otras muchas enfermedades rebeldes, su sencillez permite que un niño lo manele sin peligro ... MILLON DOSCIENTOS ... suficiente para demostrar su bondad.

... itadores para cama y muchas ... nes científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorías matemáticamente.

VIDA SOCIAL

The Peruvian Corporation

En el internacional de ayer arribaron a esta ciudad los directores de la empresa ferroviaria «The Peruvian Corporation»: Mr. Barry, del directorio de Londres, General Cooper, administrador general con residencia en Lima y Mr. Blaisdell, administrador con residencia en Arequipa.

Fué a saludarlos a Guaqui el Exmo. señor William Edmond O'Relly, EE. y M. P. de la Gran Bretaña en Bolivia.

Cumpleaños

Hoy cumple años la señorita María Luisa Eulert. Con tal motivo será felicitada por sus numerosas relaciones sociales.

José Manuel del Carpio

Hoy arribará a esta ciudad por la vía de Arica, procedente de los Estados Unidos de Norte América, nuestro distinguido compatriota el señor José Manuel del Carpio Arrieta, que vuelve al país después de haber coronado con brillante éxito sus estudios de Ingeniería Civil, en la Universidad de Pensilvania. Le presentamos nuestro saludo de bienvenida.

Enfermos

Se encuentra enfermo, el señor Manuel V. Ballivián.

--Bastante mejorado el señor Fabio M. Paz.

—Restablecida la señora Elena Calvo de Riverin.

—Igualmente la señorita Enriqueta de Santa Cruz.

Viajeros

Próximamente llegarán a esta ciudad procedentes de la capital de la República, el señor José María Calvo Linares y su esposa la señora Corina Pacheco de Calvo.

—A Antofagasta, la señora Carmen Chirveches v. de Granier y su hija, la señorita María Rosa Granier Ch.

—De Cochabamba llegó la señora Julia de Zapata.

—De Antofagasta el señor Carlos Sotomayor.

—De Potosí, el señor Roberto G. Aramayo.

—A Calacoto, el señor Luis del Río.

—Al interior de la República, el señor Pablo Córdoba.

—A Villazón, el señor Pablo Cardona, ex-redactor de nuestro colega «La Verdad».

ESPECTACULOS

Teatro París

Ante la numerosa concurrencia que llenaba el domingo la sala se proyectó «Romance imperial», hermosa creación Fox que ha llamado la atención, mereciendo aplausos nutridos por la calidad del argumento y la índole de los artistas intérpretes.

Hoy en la tanda vespertina se proyecta la primera parte de esta linda película «Romance Imperial» cuya presentación escenica es admirable, siendo digna de recomendación por su delicado desarrollo y magnífica intriga.

Esta noche se estrena «El príncipe amor», obra de fino argumento y de grandes alcances sociales, que ha sido tema de variados comentarios en otros centros. La empresa llama la atención del público hacia esta película interesante.

Para pronto se anuncian varios estrenos de novedad, entre ellos varias cintas de la gran casa Fox que es insuperable en la presentación de sus escenas y la selección de los artistas intérpretes.

Teatro Mignon

En este concurrido cine se estrena esta noche «Los novios en amore», preciosa cinta que ha sido aplaudida por numerosa concurrencia la noche de su estreno.

Para pronto se anuncia varias otras películas de gran novedad y alto mérito artístico.

En honor de Cochabamba

En medio de la mayor animación se llevó a cabo, el último domingo, el certamen de tiro al blanco, convocado por la sociedad «Eduardo Aboroa» en homenaje al aniversario del 14 de Septiembre de 1810.

Entre los numerosos concurrentes distinguimos a varios caballeros cochabambinos, residentes en esta y a distinguidas personas de nuestra sociedad.

El resultado fué el siguiente:

Blanco movible (Tiro de trinchera).

1er. premio señor Víctor Aldunate, medalla de oro y diploma.

2º. premio Mayor Humberto Eguino, diploma de honor; dibujo a pluma y lápiz.

Mención honrosa, señor Angel Ampuero.

Blanco «14 de Septiembre».

1er. premio (62 puntos) señor José M. Anaiba, medalla de plata y diploma.

2º. premio (61 puntos) señor José A. Castrillo, una estatua del rey Alberto y diploma.

3er. premio (58 puntos) teniente Desiderio Ribert, un reloj despertador y diploma.

4º. premio (54 puntos) señor Isaac Castrillo, una estatua de Joffre y diploma.

5º premio (54 puntos) doctor Carlos Navarro, diploma de honor.

La distribución de estos premios tendrá lugar el día de hoy a horas 10 a. m. en el Salón de Actos del Colegio San Francisco.

Felicitamos a la Sociedad «Eduardo Abaroa» por el éxito obtenido y por la seriedad y corrección con que siempre ha sabido llenar sus compromisos. Igual felicitación dirigimos a los campeones, muchos de los cuales son hijos del Tunari.

La audiencia de ayer en el proceso Pando

Opiniones de un abogado

A rasgos generales, refiere un abogado concurrente a la audiencia, que el personal de la Corte Superior comete irregularidades en este célebre proceso, y que el público se ha apercibido de ello.

A no ser la seriedad y alta competencia del señor Fiscal del Distrito, las consecuencias del proceso llegarían hasta un punto increíble.

En la legislación universal, cualquiera que sea gravemente sindicado por un crimen, es detenido aún por cualquier agente del Ministerio Público: la Corte Superior, apesar del dictamen fiscal, se ha declarado incompetente para dictar mandamiento de detención contra el terminantemente acusado, señor Soto Polar, por falta de jurisdicción, dejando esa facultad al nuevo juez sumariante y desestimando la declaración acusatoria de la testigo Aguirre, ratificada por el sordo-mudo.

Si bien la Corte Superior juega en segunda instancia, el público de La Paz, que no es inconsciente, está juzgando a la Corte Superior y extraña en este punto que el señor Decano Ordoñez López se prevenga metódicamente contra la barra.

Otra circunstancia, demasiado notable, es que se desvirtúa con preguntas de ninguna importancia las declaraciones terminantes ya efectuadas, dando lugar a que el acusado Jáuregui pretende destruirlas, ya tachando a los testigos de cargo, ya pronunciando discursos sobre temas incongruentes.

Reclamamos más cuidado del personal de la Corte.

Un acto muy singular a este respecto ha sido que se olvidó la comparecencia de la mujer llevada a la Policía de Seguridad, de nombre ignorado, para su comprobación de identidad personal con la testigo Aguirre.

Existe de otro lado, la notable circunstancia de que en un caso de discordia, la sala funcionaria con sólo cuatro vocales, de donde resultaría el fenómeno de que el ministro ausente no conocería este proceso, para poder opinar al ser llamada.

Se deben evitar nulidades, si no se quiere dejar oscuro el problema, bien encaminado ya hasta el momento presente.

Desfile en homenaje a Cochabamba

La «Liga Patriótica de Unidad y Defensa Nacional», benéfica institución que desde años anteriores labora por el incremento del civismo y por la consolidación de la unidad nacional, ha organizado para esta noche un desfile popular en homenaje a la efeméride del pueblo hermano de Cochabamba. La manifestación partiendo de la plazoleta Perez Velasco terminará frente al Club de La Paz, donde el Dr. Vicente Mendoza López, hablará en nombre de la Liga.

La banda del regimiento «Escuela de Clases» amenizará este desfile patriótico.

Los secretarios de la Liga nos insinúan invitar a este acto a todo el pueblo de La Paz. Nuestro diario hace suya esta invitación.

Pablito Cardona se va

Pablito Cardona es una alma buena, una de esas almas que comprenden la vida y se burlan de su seriedad y de su gravedad sosal. Nació para cantar y para llorar también. Muchas veces a la luz de una estrella o de la luna, una lágrima cayó de sus ojos y una protesta sorda inverecunda quizás, salió de su corazón contra Dios.

Pero qué importa la vida, exclama Pablito. Vale poca cosa para preocuparse serenamente. ¡Es claro! Va e poca cosa! Que se preocupen las estancieros y los socios de Club,..... A Pablito Cardona se le ocurre cantar y silbar en los momentos de mayor peligro. Se burla de los hombres de experiencia y con tierna ingenuidad se deja llevar por las corrientes de la vida.

Pablito piensa que la risa fresca debe vivir en los labios y que en el corazón ancho y grande, sólo florecen ilusiones dolorosas que se hermanan con lealtades de otros tiempos y aventuras de romance.

Esto es Pablo Cardona. Un muchacho bueno, algo más. Un hombre muy pequeñito, pero muy grande amigo.

Ray.

Liga de empleados de comercio

No habiéndose llevado a cabo la reunión de socios de esta institución, por falta de quorum y completa inasistencia de los socios, se convoca nuevamente a una última asamblea, en el local del Círculo de Bellas Artes, para la noche del jueves 16 de los corrientes, a horas 9 p. m., con objeto de considerar la renuncia del Directorio y la liquidación final de la sociedad.

La Paz, Septiembre 13 de 1920.

Los Secretarios.

3 v. 441.

Se alquila

Dos habitaciones apropiadas para depósito. Referencias Socabaya 31.

5 v. 441.   125.

Proceso Pando

Nueva declaración sensacional.—Presenció el comienzo del crimen.—El primer golpe fué dado con macana por Soto Po'ar.—Ayer ha sido el último debate.

Ayer se realizó el sexto debate de los que se vienen verificando en segunda instancia ante la corte superior por victimación del mayor general Pando.

Comenzó con la comparecencia de una mujer en calidad de testigo, la que dijo llamarse Demetria v. de Aguirre. Esta hizo una relación de los motivos que la obligaron a dirigirse a Achocalla, en el mes de abril de 1916 y que no fueron otros que su estado de pobreza y el propósito de ganarse la vida en aquel lugar. Que en efecto se dedicó a vender café servido a los viajeros, obteniendo de ese modo sus escasos medios de subsistir. Indicó haber permanecido en el lugar durante los meses de abril, mayo, hasta mediados de junio. Esta es una de las testigos de mayor importancia, pues sino fué presencial de la consumación de todo el proceso del crimen, lo fué de sus primeras escenas.—Declara pues que la tarde, o mejor, noche del viernes 15 de junio, vió en el Kenko un grupo como de diez individuos que caminaban juntamente con un ginete montado en un caballo blanco, el que tenía un sombrero plano de arriba y a quien lo llevaban de la brida del caballo. Las personas que formaban la criminal procesión estaban bastante ebrias. La formaban los siete acusados que figuran en el banquillo. además otro indio, Francisco Soto Polar y varios otros indios e indias. Estos se burlaban y lo amenazaban al general con palabras duras, anunciándole que ahora tendría que entenderse con ellos. En esto Soto Polar le hizo la misma amenaza y acto contínuo le propinó el primer golpe, sirviéndose para ello de una macana que llevaba, con la que le asestó en la cabeza. A consecuencia de él se le cayó el sombrero al general y pudo reconocerlo ella por su calva. Después de este primer golpe continuaron su nefasta obra, derribándolo al suelo, donde siguieron su crimen, que no presenció ni supo su fin por haberse alejado en dirección a los barrancos asustada y ante las amenazas que le hicieron. Expresa también haber disparado un tiro el general. Fuera de las personas indicadas, relaciona haber estado presentes una mujer y una chota, a la que le hacía el amor uno de los que estuvieron ese día, además un señor de lentes y uno con bigotes. Al que lo conocía mejor y por su nombre era a Soto Polar, por haber sido antiguo amigo de su marido, que como aquél, era de oficio carpintero. A los acusados los reconoce sin saber sus nombres. Cree asimismo poder reconocer a las demás personas, si las presentaran o le manifestaran retratos.

A petición del abogado doctor Mendoza, se hace ingresar a la sala al testigo presencial y vecino de Achocalla, Pablo Fernández (a) el sordo-mudo, con un importante objetivo, cual es el de que exprese si la conoce a la viuda de Aguirre. Hecha la pregunta por medio de señas por el hermano del sordo-mudo, éxte expresa que la conoce, lo que produce sensación en la sala. Se le hace otra pregunta consistente en que exprese si el día del ataque al general Pando, estuvo la Aguirre en el Kenko, lo que también es absuelto afirmativamente por Fernández, creciendo con ello la sensación en la sala, puesto que es la mejor confirmación de que la testigo no miente.

Indica la testigo viuda de Aguirre, que no sólo ella vió los actos que había relacionado, sino también otra mujer, con la que precisamente se había encontrado esta tarde en la policía, aun cuando no sabía su nombre. Como se vé, esta otra testigo sería de la mayor importancia. Estando presente el jefe de policía al ser interrogado por el presidente del Tribunal, dice que hay muchos detenidos como testigos del proceso a su reputación, y que quizás se refería a una viuda de Villegas, a la que se ordena se le haga comparecer. Mas no llega a recibirse su declaración por falta de tiempo. Para mayor esclarecimiento del crimen, va a ser necesario que no se deje perder a esta testigo, que es importante.

En seguida a pedido del abogado de la parte civil, se hace comparecer nuevamente a la testigo viuda de Mamani, para que haga ciertas ampliaciones. Lo mismo se hace con el hijo de esta testigo, y del Kellniri, que también hace importantes ampliaciones.

El fiscal y el abogado de la parte civil piden que el tribunal expidan mandamiento de detención formal contra los nuevos sindicados Francisco Soto Polar y Bruno Vega Ballesteros, lo que niega la sala compuesta de los vocales, sin ningún fundamento, pero el presidente declara que esa negativa no es sino provisional.

El señor fiscal del distrito, insiste en su requerimiento anterior para, que se vuelva el asunto donde el juez instructor a efecto de que se amplíe la sumaria contra los nuevos sindicados y se dicte una nueva sentencia, pues la corte no podrá seguir en la forma como se desarrolla el debate, sin desconocer las leyes y atribuirse facultades de juez sumariante.

Habiendo manifestado su conformidad la parte civil y los acusados, el presidente suspende en definitiva los debates, haciendo presente que se considerará el requerimiento escrito del señor fiscal.

Posiblemente se dará paso al requerimiento, habiendo sido en consecuencia el debate que comentamos el último de los que se celebraba, y debiendo el asunto volver al juez instructor para la ampliación de la sumaria.

La epidemia en Santiago de Huata

En el puerto de Santiago de Huata y propiedades circunvecinas, la fiebre exantemática se va desarrollando de una manera alarmante; a diario se cuentan los casos fatales en número de veinte. Lo más extraño es que el párroco de esa región, hace las veces de portero; se posesiona en la puerta del cementerio y cobra por cada cadáver que se va ha inhumar, la suma de tres bolivianos y los pobres, los desheredados, no tienen derecho a ser depositados en ese recinto. Los campos van adquiriendo el tinte macabro de los cementerios: las cruces se yerguen en todas partes, en las orillas del lago y en el yermo solitario e inmenso; al lado de una casucha o en la cumbre de un otero; y el párroco cruza sus manos dejando que se propague con mayor intensidad dicha epidemia.

Es necesario que las autoridades desplieguen todo su celo y energía, para evitar el despoblamiento de esa rica y productiva región agrícola.

Reminiscencias históricas

Coronas que cayeron

(Concluisión).

Caídas de Napoleón I y Napoleón III

Son harto conocidos los pormenores de la caída de Napoleón I. Recordemos solamente que ese monarca se despidió de su pueblo dos veces; una en Fointaneubleu, antes de partir para la isla de Elba, y otra después de la batalla de Waterloo, que dió con él en la isla de Santa Elena.

En cuanto a Napoleón III, en el momento en que tras el desastre de Sedán, entregaba su espada al mariscal Moltke, la república era proclamada en Francia.

Caída y muerte de María Estuardo

La primera gran revolución que registra la historia se produjo en Inglaterra y fué dirigida por Cromwell, de oficio carnicero. Carlos I fué la gran víctima de aquel movimiento. Y anteriormente el pueblo escocés había hecho justicia en la persona de una reina: María Estuardo.

Célebre por su belleza, su talento y sus desventuras, María Estuardo era hija de Jaime V, rey de Escocia, y de María de Lorena. En 1558 se casó con el Delfín Francisco II. Viuda al cabo de un año y con solo 17 años de edad, y perseguida por Catalina de Médicis, madre de su marido, María Estuardo regresó a Escocia y asumió la corona real. Ya adorada, ya odiada por sus súbditos a causa de una moral dudosa, después de una serie de desastres cayó en poder de su enemiga, la reina Isabel de Inglaterra, que celosa de su belleza, de su talento y de los amores famosos de su rival, después de tenerla presa mucho tiempo la hizo decapitar. La guerra de religión que por entonces se desarrollaba dió el pretexto para aquella ejecución.

Carlos II, nació en 1630, estaba en La Haya cuando su padre fué llevado al cadalso. Tomó el título de rey, partió para Escocia—corría el año 1650 y, derrotado en Worcester por Cronwell, se refugió en Francia. Subió de nuevo al trono en 1660 y murió en 1685.

Ricardo Cromwell, hijo de Olivier Cromwell, fué proclamado protector después de la muerte de su padre y abdicó un año más tarde, en 1659. Jaime II, nacido en 1633, hermano de Carlos II y destronado por Guillermo de Orange en 1688, murió en 1701, derrotado en Saint Germain.

Hasta antes de la gran guerra, las caídas de reyes no habían sido muy frecuentes. Las del rey Milano, de la reina Draga, del rey D. Carlos de Portugal y de su hijo el príncipe D. Luis no fueron lo mismo que la del sultán Abdul Hamid, de graves consecuencias para los pueblos por ellos gobernados. Solo la caída de D. Manuel de Portugal tuvo como resultado inmediato el cambio de régimen.

María Estuardo se había casado en segundas nupcias con su primo Darnley, a quien abandonó. En presencia de su mujer, Darnley mandó asesinar a Rizzio secretario confidente de la soberana. A su vez Darnley fué algo más tarde asesinado por Bothuvel, con quien María Estuardo se unía tres meses después. Los escoceses, indignados por estos hechos, resolvieron envenenar a la reina, pero ésta escapó al complot, refugiándose en Inglaterra, donde cayó en manos de Isabel, con el fatal resultado que hemos conseguido.

Caída de Carlos I

Nieto de María Estuardo, subió al trono en 1625; intentó sin éxito, expediciones contra Francia y España; quiso imponer a sus súbditos una nueva liturgia y pretendió hacerse rey absoluto. En 1641, con motivo de disturbios revolucionarios que estallaron en el reino, el parlamento, en lugar de apoyarlo, constituyó un ejército contra él. Se refugió entonces Carlos en Escocia, pero los escoceses lo detuvieron y lo llevaron preso a su patria (147) donde fué condenado a muerte por el parlamento y decapitado el 9 de febrero de 1649.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

ORURO

Aspiración de Oruro para su próxima representación.—Se debe dar paso a un radical genuino.

Oruro, 13.—En la seguridad de que será atendida la petición del pueblo de Oruro por la Excma. Junta de Gobierno, en el sentido de dar representación propia al distrito de Huanuni, se juzga en los círculos orureños—sin que esto pueda despertar suceptibilidades, ni ser tachado de regionalismo— que se dará paso a dos tercios o sean seis representantes nativos de este departamento, y tres naturales de los departamentos hermanos, contándose entre estos, por espontánea voluntad del pueblo, a los doctores Salamanca, Siles y Gainsborg. Además se encuentra muy justificada la pretensión de dar cabida en la representación de este departamento a un radical genuino.

ACTUALIDADES

Prefecto del departamento de Potosí

La Excma. Junta de Gobierno ha designado al joven y distinguido jurisconsulto, doctor Hernando Siles, para el desempeño del cargo de Prefecto y Comandante General del departamento de Potosí. Esta designación será muy bien recibida por el vecindario de esa ciudad, dada la ilustración, cultura y sagacidad que le son características.

A Cochabamba

En el nocturno del domingo ha viajado a la ciudad de Cochabamba el Regimiento «Colorados de Bolivia» 1º. de Infantería, con motivo de solemnizar las fiestas que se han preparado en dicha capital, con ocasión de la gloriosa efeméride del 14 de septiembre.

Además, partieron con dirección a esa ciudad, los jugadores de foot-ball y numerosos caballeros de nuestra sociedad.

Fiscal de Gobierno

La H. Junta de Gobierno, ha designado al doctor Claudio Quintín Barrios, para el desempeño del cargo de Fiscal de Gobierno. Esta designación ha sido bien acogida por las condiciones de probidad e ilustración que le son inherentes.

El Instituto Normal Superior

Corren insistentes rumores acerca de la desorganización de este importante plantel pedagógico.

Los ecos volantes nos hacen presumir que la causa de cierta relajación en la disciplina del Instituto, es la falta de director, cargo en la actualidad en falencia, desde la deportación del señor José María Suárez.

Llamamos la atención de las autoridades respectivas, a fin de que nuestro aviso les determine a interiorizarse minuciosamente de la marcha de dicho establecimiento.

De nuestra parte, manifestamos que volveremos sobre este asunto, si no se escucha nuestra voz, que resume la general extrañeza.

Nueva librería

Bajo la firma social de Pérez Hnos. se instalará el jueves de la semana en curso, la librería «Minerva», en la calle Socabaya, al lado de «La Sevillana».

El señor Felipe Pérez Rafael, que es quien tiene a su cargo la dirección del negocio, es bastante conocido en nuestros círculos comerciales por sus condiciones de honradez, probidad y práctica, pues ya formó parte de la librería Arnó Hnos.

La librería que en breve abrirá sus puertas al público, ha recibido recientemente todos los libros últimamente editados en las principales librerías de América y España, contando además con un surtido completo de útiles de colegio y de escritorio, textos de enseñanza y cuadernos en blanco para colegio. Además, se propone editar libros de autores nacionales, con el plausible fin de enriquecer nuestra producción literaria.

OFICINAS PARA ALQUILAR

Ofrecemos en alquiler espléndidas piezas para oficinas, en local nuevo y céntrico. Dirigirse por carta a casilla 125 o personalmente a Potosí 86, altos.

La Paz, 13 de Septiembre de 1920.

5 v. 442.

AVISO IMPORTANTE

DE LA

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS DE BOLIVIA

Precios Fijos de sus Productos

Aprobados por el Sr. Jefe de la Policia Municipal de La Paz

CLASE	CERILLA	SEGURIDAD	PALO	
ESTILO	Que prenden en cualesquiera parte.	Que prenden solo en la lija de su caja.	CON CABEZA DE CERILLA: Cajas Chicas	Cajas Grandes
CADA PAQUETE CONTIENE:	CAJITAS 36	CAJITAS 12	CAJITAS 36	CAJITAS 12
CADA LATA CONTIENE: En...	PAQUETES 56	PAQUETES 120	PAQUETES 56	PAQUETES 120
En...	GRUESAS 14	GRUESAS 10	GRUESAS 14	GRUESAS 10
LOS PRECIOS FIJOS EN LA FABRICA SON: Gruesa	Bs. 7.20	Bs. 3.60	Bs. 4.80	Bs. 7.20
LOS PRECIOS FIJOS EN LAS AGENCIAS SON: Cajitas	5 Cs.	2 por 5 Cs	3 por 10 Cs.	5 Cs.
Gruesa	Bs. 6.60	Bs. 3.3	Bs. 4.40	Bs. 6.60
LA UTILIDAD NETA PARA LOS REVENDEDORES ES: Por Gruesas, en cajitas	12	12	12	12
En efectivo	60 Cs.	30 Cs.	40 Cs.	60 Cs.

Merecida designación

El doctor Benjamín H. Gallardo, que ha descollado en el foro paceño por su competencia y probidad, acaba de ser nombrado, por la Excma. junta de gobierno, fiscal del distrito judicial de La Paz.

Esta merecida designación que ha de ser recibida con aplauso general, priva a la juventud estudiosa de uno de sus mentores de verdad. Los alumnos del instituto de Derecho serán los que sufran más con la separación del magisterio del que hasta ayer ha sido su competente profesor de Derecho Civil.

La importancia del cargo nos induce a aplaudir este acertado nombramiento.

Sociedad "Casimiro Olañeta"

Hoy a horas 9 y 30 tendrá lugar en el Teatro Princesa la velada ofrecida por la sociedad «Casimiro Olañeta» en homenaje al 14 de Septiembre de 1810 y dedicada a los residentes cochabambinos en esta ciudad.

La velada de la Federación de Estudiantes

La velada preparada por el «Circulo Teatral» de la Federación de Estudiantes, en honor de la fecha cochabambina y beneficio de la asociación de señoras «Conferencia de San Vicente de Paul», ha sido postergada para mañana en la noche miércoles 15 por varios inconvenientes surgidos a última hora.

Por el programa que hemos visto, la velada ofrece ser amena y seguramente el Municipal ha de encontrarse muy concurrido por el doble motivo de tratarse de la celebración del aniversario de Cochabamba y el beneficio de la asociación mencionada.

Velada literario-musical

El día de hoy a hs. 8 p. m. se llevará a cabo el festival organizado por la sociedad «Obreros de la Cruz» conmemorando el 38 aniversario de su fundación. El programa confeccionado para dicha velada es variado y ameno.

Sesión de gala

Hoy se efectuará la posesión del nuevo directorio de la «Sociedad de Beneficencia y Socorros Mútuos de Empleados de Hotel y similares del ramo», y además una sesión de gala celebrando el primer aniversario de su fundación.

Festival escolar

En la mañana de hoy tendrá lugar el festival escolar organizado por los directores del Colegio Primario Franciscano en homenaje al «14 de Septiembre de 1810». En este mismo acto se llevará a cabo la distribución de premios a los campeones del Certamen Popular del dia 12

Extendiendo la comunicación inalámbrica

La Dirección General de Telégrafos está gestionando, con las administraciones del Perú y Ecuador, el establecimiento de una comunicación inalámbrica entre las estaciones radiotelegráficas de Bolivia las de Guayaquil y Quito, de la república del Ecuador.

Para este servicio servirá de oficina intermedia la estación radiotelegráfica de Yquitos, en la república del Perú.

En homenaje al 14 de Septiembre

Se nos pide avisar a la «Sociedad Empleados de Hotel», que el día de hoy se ha de efectuar el festival preparado en homenaje a la efeméride del Departamento de Cochabamba, festival que se sujetará a un programa especial.

Aplaudimos estas iniciativas que dicen bien del progreso de nuestras clases trabajadoras y tienden acertadamente a la unidad nacional.

Modificación de la guia general de correos

En cumplimiento de la orden del día No. 2, dictada por la Dirección General de Telégrafos y Correos, se ha modificado definitivamente la Guia General de Correos, especialmente en lo relativo al servicio de giros postales, en la siguiente forma:

Las oficinas de La Paz y Oruro, podrán emitir y recibir remesas de giros postales hasta el máximum de Bs. 3.000; las oficinas de Potosí y Cochabamba, hasta Bs. 2.500; la oficina de Eucaliptus, hasta Bs. 1.000; las oficinas de Colquechaca, Challapata y Sapahaqui, hastá Bs. 500; la oficina de Yaco, hasta Bs, 300; las oficinas de Cobija, Huanuni. Pazña, Quechisla y Umala. hasta Bs. 200.

ATENCION

Librería y Papelería "MINERVA"

Se abrirá próximamente

Calle Socabaya 65 y 67.

Pérez Hermanos.

4 v. 442.

PARTIDO RADICAL

Se convoca a los señores miembros del directorio a la sesión, que tendrá lugar hoy, a horas 4 p. m., en local de «El Hombre Libre».

Los Secretarios.

Tesoro Departamental

AVISO IMPORTANTE

Se previene a todos los propietarios del radio urbano de esta ciudad y de Obrajes, que en cumplimiento de la Ley de 25 de Febrero y Supremo Decreto de 12 de Mayo del presente año, están obligados a pagar en esta oficina los impuestos del uno por mil sobre el valor venal de las propiedades y el impuesto de conexión de alcantarillado, según la categoria a la que pertenezca, hasta el 10 de Noviembre próximo; pasado dicho término, las cobranzas se efetuarán con el recargo e intereses penales prescritos por el impuesto catastral (Decreto Supremo de 25 de Mayo de 1.900)

La Paz, septiembre 9 de 1920.

El Administrador.

3 v. 439.

LA SUPUESTA INTERVENCIÓN DE EE. UNIDOS EN LA CUESTIÓN DE TACNA Y ARICA

DESMENTIDO DEL CANCILLER CHILENO

DECLARACIONES DEL EMBAJADOR PERUANO EN WASHINGTON

Buenos Aires, 13.—Las últimas noticias recibidas esta tarde de Santiago de Chile anuncian que interrogado el Canciller sobre el arreglo que Chile hubiera propuesto al Perú en la cuestión de Tacna y Arica, dijo textualmente: «No hay absolutamente nada, ni siquiera insinuación por parte del gobierno norteamericano. Todo es pura fantasía»

Washington, 13.—El embajador del Perú en esta capital, ha declarado lo siguiente: «El Perú no puede aceptar ningún arreglo con Chile que no esté basado en la legalidad. Nuestros tratados con Chile respecto de Tacna y Arica nos reconocen derechos que Chile ha de respetar antes que escuchemos ninguna de sus proposiciones»

CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES

Cristiania, 13.—El congreso internacional de mujeres inauguró sus sesiones anoche, hallándose presentes 350 delegados, representando a veinte naciones. En la primera sesión se declaró que el congreso apoyaría a la Liga de las Naciones, reclamando la igualdad de los derechos políticos, económicos y judiciales, en igualdad de condiciones tanto para las mujeres como para los hombres.

SIGUEN LOS MOVIMIENTOS TERRESTRES EN ITALIA

Roma, 13.—Continúan produciéndose sacudimientos sísmicos, causando también muchas víctimas. Hoy se sintieron cerca de Nápoles, produciendo gran pánico en las poblaciones, que recuerdan con temor el gran terremoto de 1915.

TEMBLORES EN LOS ALPES MERIDIONALES

Ginebra, 12.—En las pendientes meridionales de los Alpes suizo-italianos hubo anoche fuertes temblores. El fenómeno fué sentido desde el monte Rosa hasta Bernina. Produjo la caída, durante algunos momentos, de tierra acompañada de nieve. Varios pueblos alpinos han quedado aislados. También ocurrieron temblores menos fuertes en los Alpes suizos y en las cercanías de Zermat y Portesina.

NOS MANTENDREMOS LO MISMO HASTA LA MUERTE

Cork, 13.—Varios individuos que están haciendo la huelga del hambre enviaron un mensaje al alcalde Mac Sweney, diciéndole: «Nos mantendremos lo mismo hasta la muerte».

DELEGADO DE CHILE ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

Santiago, 13.—Se asegura haberse ofrecido la delegación de Chile ante la Liga de Las Naciones al señor Manuel Rivas, en reemplazo del señor Gonzalo Bulnes, que no aceptó tal delegación.

Los representantes de Chile partirán para Europa el 8 del mes entrante.

FIESTA EN LA ESCUELA DE AVIACION DEL PALOMAR

Buenos Aires, 13.—Hoy se realizará en el Palomar una fiesta aeronáutica, conmemorando el octavo aniversario de la fundación de la escuela militar de volación de la Argentina.

Corresponsal.

LA PLENIPOTENCIARIA DEL PERÚ EN BOLIVIA OFRECIDA A PORRAS

Lima, 13.—En los círculos políticos y diplomáticos se asegura haber sido ofrecida la Legación del Perú en Bolivia al ex-ministro de relaciones exteriores, Dr. Melitón F. Porrás.

PRO-DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE ITALIA

Buenos Aires, 13.—En esta capital se ha iniciado una colecta para socorrer a los damnificados en el terremoto de Italia. La primera remesa que se ha enviado es de cien mil liras.

EXPROPIACION DE AZUCAR

Buenos Aires, 13.—El Senado Nacional, después de varios días de discusión, autorizó al ejecutivo para expropiar solamente cincuenta mil toneladas de azúcar, con el plazo de ciento veinte días, habiéndose constituido una junta de subsistencias.

DECLARACION DE UN SENADOR

Buenos Aires, 13.—El senador Ibarlucea, en el curso de una borrascosa discusión, habiendo sido interrogado por uno de sus colegas, acerca de sus ideas avanzadas, declaró que ellas tenían relación con la república rusa del soviet.

EL SOCIALISMO EN ESPAÑA GANA ADEPTOS

Madrid, 13.—El conocido político don Marcelino Domingo, seguido de numerosos adeptos, ingresó al partido socialista, haciendo pública manifestación de ello.

SE HABLA DE LA DISOLUCION DE LAS CORTES

Madrid, 13.—En los círculos políticos se dice que el señor Eduardo Dato, solicitará del rey don Alfonso la expedición de un decreto para disolver las cortes, y que en caso contrario se verá obligado a dimitir.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Madrid, 13.—La Confederación General del Trabajo se reunió en gran asamblea, discutiendo acaloradamente sobre una proposición de acuerdo tendiente a solucionar el conflicto creado por los obreros metalúrgicos.

LLOYD GEORGE CON LOS DELEGADOS RUSOS

Londres, 13.—El jefe del gabinete, Lloyd George, recibió en audiencia a los delegados rusos Krassin y Kameneff.

En los círculos políticos se cree que durante la entrevista se trató de la propaganda maximalista y de la reanudación de las relaciones anglo-rusas.

LA SALUD DEL PAPA

Roma, 13.—Se asegura por las personas que se hallan más cerca del Vaticano que, pasadas las angustias de la guerra, el Papa Benedicto XV se encuentra ahora en mejor estado de salud que nunca, desde que fué elegido Papa; que no es exacto que sufra de reumatismo en los brazos; que su santidad come cuidadosamente, que hace mucho ejercicio, paseando por los jardines del Vaticano todas las mañanas y las tardes.

El Papa, agrega las mensionadas personas, adquiere nuevas energías y atiende a los prelados inmediatamente que son anunciados. Es un gran creyente del aire libre como medio de evitar muchas enfermedades, y pone en práctica su creencia, que le permite resistir sus pesadas labores.

ARGENTINA RECONOCE LA REPUBLICA DE HUNGRIA

Buenos Aires, 13.—El gobierno de la Argentina reconoció la república de Hungría, habiendo expedido el consiguiente decreto.

PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE FIUME

EL JURAMENTO DE D'ANUNZIO

Fiume, 13.—En frente del palacio de gobierno se efectuó la solemne ceremonia de la proclamación de la «Regencia Italiana de Fiume».

D'Anunzio presentó el siguiente juramento: «Yo, D'Anunzio, primer legionario, proclamo la Regencia Italiana de Quarnero. Juro sobre esta sagrada bandera que continuaré luchando con todas mis fuerzas, con todas las armas, hasta que exhale mi último suspiro, para que este suelo italiano se halle unido para siempre a Italia». Luego, dirigiéndose a los soldados, les dijo: «Ciudadanos, os pregunto si deseáis adoptar una nueva constitución». La muchedumbre que presenciaba la ceremonia, así como las tropas que se hallaban formadas, contestaron afirmativamente. En seguida, y después de haber cesado los aplausos, dijo: «Proclamo la Regencia, como intérprete fiel de la libre voluntad, expresada por aclamación, de la mayoría del pueblo soberano de Fiume».

CHILE EN LA LIGA DE LAS NACIONES

Santiago, 13.—Se asegura que el señor Gonzalo Bulnes ha manifestado su propósito de renunciar la designación de delegado de Chile ante la Liga de las Naciones.

MONUMENTO AL AVIADOR CHAVEZ

Paris, 13.—El ministro del Perú, señor Osanguren, partió para Suiza, con objeto de asistir a la inauguración del monumento erigido a la memoria del aviador Chávez, que murió trágicamente al intentar la travesía de los Alpes.

OTRA DESAUTORIZACION SOBRE EL PRETENDIDO ARREGLO DEL ASUNTO DEL PACIFICO

Nueva York, 13.—El embajador del Perú desautorizó categóricamente la información que dieron los diarios de esta capital acerca del arreglo de la cuestión de Tacna y Arica.

OPINION DE PROFESORES ALEMANES SOBRE EL TERREMOTO DE ITALIA

Berlin, 13.—Los profesores de la estación sismográfica de Gena emitieron sus opiniones acerca del terremoto producido en determinada región de Italia, manifestando que es muy posible que la causa del fenómeno terrestre sea el hundimiento de tierras en la parte oriental del golfo de Génova, lo que indicaría la existencia de una extensa zona socavada en la costa terrestre.

AVISO JUDICIAL

El doctor Nestor Simbrón S. juez 3o. de partido de la capital, etc.

Ha señalado el día 18 del mes en curso, horas 2 p. m., para el remate de un lote de terreno situado en la calle General Gampero, propia de don Francisco Cisneros, por la base de Bs. 6.048, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, en el juicio ejecutivo que le sigue don Simón Boehm.

Los interesados ocurran a la tribuna de remates judiciales.

La Paz, 31 de septiembre de 1920.

Gustavo Alarcón M.

No. 128 -4v.

LOTERIA ARGENTINA

Agencia Oficial de CIRO IPATA SACCOROTTI

Montevideo 173.—Buenos Aires.—Casi la Correo 350

SORTEOS A VERIFICARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 1920

Día 7 de 150.000 a $ 36 argentinos, 48 bolivianos o 80 francos en giro postal.
« 14 « 100,000 a « 26 « 35 « o 55 « « « «
« 21 « 30,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «
« 29 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «

SEPTIEMBRE
Día 9 de 100,000 a $ 25 argentinos, 35 bolivianos o 55 francos en giro postal.
« 16 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «
« 23 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «
« 30 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «

COMBINACIONES de 100,000 y 20 000 a $ 33 argentinos, 44 bolivianos, o 73 francos en giro postal
« 80,000 y 20,000 a « 23 « 38 « o 62 « « «

PRECIOS por décimos o quintos:

1|10 de 150,900 o 1|5 de 80,090 $ 5 m|n. u 11 francos; 1|5 de 100,000 $ 6 m|n.

UN MILLON DE PESOS

Se sorteará el 23 de Diciembre próximo y los billetes estarán en venta después del 15 de Octubre.

Los interesados pueden solicitar prospectos y precios de esa Lotería..

—Todo pedido es despachado a vuelta de correo, dedicándose especial atención al envío de las correspondientes listas de premios.

Giros y órdenes a CIRO IPATA SACCOROTTI. -Montevideo, 172. Buenos Aires.--Dirección Telegráfica: CIRO

1m. 442 s.

La Joyería y Relojería
F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

COMPRA:

Toda clase de joyas y piedras finas. Fuentes de plata labrada, antiguas.---Oro chafalonía.--Oro en pepitas,--Plata chafalonía.

ml. 403—224

Augusto M. Zalles

CIRUJANO DENTISTA

Ex-Jefe de Clínica de la Facultad Dental.—Dentista de la Sanidad Militar.—**Horas de consulta:** de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Consultorio: Calle Colón No. 70 (frente al Banco de la Nación Boliviana) ml. 429 88

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Estudio: Ayacucho 81 (Crédito Hipotecario de Bolivia).
" 82 (Estudio particular).
8 y ½ a 11 a. m.—1 y ½ a 5 p. m. Casilla de correo, 17.
1m. 425 74

BODEGA "LA UVA"

S MEJORES LICORES DEL PAIS

Singani legítimo de uva blanca.—Gran variedad de vinos de uvas especiales "ROSADO", "ALBILLA", "BORGOÑA" "REAL".

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es necesario ocurrir para convencerse de la especialidad y baratura.—Bodega cinteña, calle Recreo Nos. 75 y 77
1m. 436

Estudio Jurídico

Julio F. Calderon y Vicente Mendoza Lope,

ABOGADOS

Atiende asuntos judiciales y administrativos. De preferencias causas civiles, peticiones mineras, marcas de fábrica, privilegios industriales, reclamaciones aduaneras y la organización de sociedades y empresas de negocios.

Dirección telegráfica: «CALOPEZ»

A. B. C. 5a. edición y Bentley's

Teléfono No. 489 :—: Casilla de correos No. 23

Escritorio: Calle Potosi No. 48

1 m. 420 51

EXRAVÍO DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito a plazo No. 8.116, efectuado en el Banco de la Nación Boliviana en 22 de abril de 1920 a la orden de Matilde A. Ruiz por Bs. 1,030 90, queda nulo y sin valor alguno, por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.

La Paz, 28 de agosto de 1920.

AVISO

VENDO

Automóvil Overland, tres coches, una pareja hieguas finas otras dos de carrera, arneses, monturas, a bajos precios.
10v. 433 99.

MUEBLES

Vendo por cualquier precio, mesa, sillas, laboratorio, cuja y otros objetos. Diez de Medina 234 altos.
4 v. 232 97

· : Un fenómeno musical moderno : ·

En breve haremos una demostración pública del **Piano-Pianola "DUO-ART"** en el Teatro Princesa. Este famoso instrumento, recientemente creado en E.E. U.U. e importado por primera vez a Bolivia por nuestra casa, sustituirá al artista durante las exhibiciones del Biógrafo, reproduciendo **FIEL Y EXACTAMENTE** la ejecución de los mas grandes pianistas del mundo, incluyendo al popular **PADEREWSKI.**

Su apariencia es igual a la de un piano vertical o de cola, y puede ser tocado de tres maneras distintas:

1.º—Por medio de rollos autógrafos, que reproducen la manera original de tocar de los grandes pianistas, incluyendo el pedaleo, variaciones de tono, matices y fraseo. En una palabra, es la interpretación artística y original de los pianistas.

2.º—Con los rollos corrientes, en que cada persona imprime su propio gusto.

3.º—Como un Piano forte, pudiendo tocarse a mano cualquier selección, igual que en los pianos corrientes.

El Piano-Pianola **"DUO-ART"**, se fabrica en las fábricas siguientes: STEINWAY, WEBER, STECK Y STROUD, bajo las patentes de la AEOLIAN Y CO.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

Representantes exclusivos para Bolivia

Arauco Prado & Cia.

La casa más importante en novedades de todo ramo

La Paz—Cochabamba—Oruro — Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo.

Casilla 680 Teléfono 393

Crónicas de la revolución

Lea este interesante relato del movimiento del 12 de Julio, escrito por los valientes periodistas Vicente Fernández y G. y Gustavo A. Navarro.

De venta en la librería de González y Medina

Edición popular. **Precio Bs. 1.50**
1 m. 433. 1 04.

Atención, Gran oportunidad
Población Villa Moderna en Cochabamba

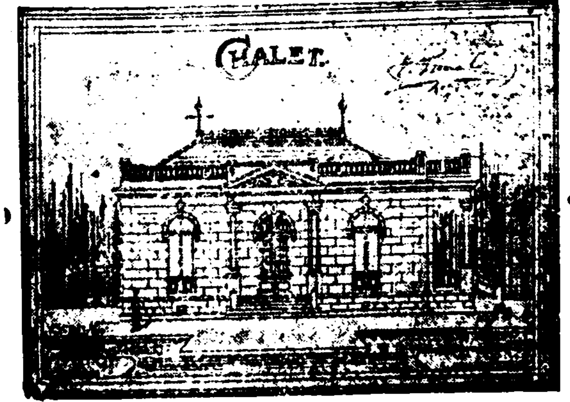
La felicidad de la familia es tener un hogar própio!

En esta Villa Moderna se vende lotes de terrenos para formar vilas y hogares propios con jardines para el verano o para pasar el invierno y no sufrir del frio; se paga por cada lote de Bs. 25 a 35 mensual, según la ubicación del terreno, en 25 mensualidades sin interés.

En menos de un mes se ha vendido 200 lotes y quedan ya muy pocos para vender.

Aprovechen.—Para datos en la oficina calle Evaristo Valle No. 8, bajos del hotel Torino.--La Paz.

En Cochabamba, calle General Achá, No. 121. ml 430



Propietario: Mauricio Vaisman

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

La Junta Impulsora del trabajo del Hospital General de Miraflores, llama a propuestas en pliego cerrado, para la ... del Hospital de Miraflores, debiendo presentarse estas en la Secretaria del H. Concejo Municipal hasta el dia 10 del mes de septiembre próximo.

Los interesados pueden obtener datos en la oficina del ingeniero señor Emilio Villanueva Calle Mercado No 174].

La Paz, 21 de Agosto de 1920.
15 v. 423 62

DANIEL ORTIZ

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.— Gestiones mineras.—Marcas de fábrica —Privilegios industriales.—Reclamaciones aduaneras.

Estudio: Socabaya 60. (Casa Taborga).

Teléfono, 541.—Casilla, 667.
1m. 413 15

Fabrica de alambiques
—DE—
José S. Mostajo

Calle Potosí No. 20, frente al Palacio de Justicia.
Mi distinguida clientela será atendida con puntualidad y esmero.

Para oficinas

Se subalquilan 3 o 4 habitaciones sobre la calle, en el edificio Taborga, Socabaya 60, principal. (primer piso altos), especial para oficinas de importancia.

Referencias en el mismo local.
10v. 427 80

casa en alquiler

Se ofrece una casa con muebles en la mejor región de Sopocachi y con todas las comodidades. Referencias en la misma casa, Avenida 6 de Agosto No 106, de 1 a 6 p. m.
4. 16.

The Bolivian General Enterprise Limited

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Artículos Eléctricos de todas clases

La Empresa hace instalaciones de luz y fuerza motriz

Representantes de la Casa
SCHNEIDER y Cía. - Francia

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA
CAJA DE AHORROS
INTERESES 6 POR CIENTO
DEPOSITOS Y RETIROS DE FONDOS DESDE Bs. 1

10

El nuevo Reglamento Electoral de Bolivia

(Conclusión)

II.—Las demandas de nulidad por infracciones cometidas en las elecciones de munícipes, desde el funcionamiento de las mesas receptoras y consiguientes sanciones penales, serán denunciadas o acusadas solo por los candidatos agraviados o por los comités y directorios de los partidos políticos perjudicados.

III.—Las demandas de nulidad por infracciones de que debe conocer la Corte Suprema quedan reservadas a los candidatos agraviados o defraudados, a sus apoderados o a los partidos perjudicados.

Art. 133.—Las nulidades y sanciones relativas a la organización de las juntas calificadoras, sorteo de jurados, actos del cuerpo de jurados, y designación de mesas receptoras se intentarán dentro de los treinta días de haber tenido lugar los hechos denunciables o acusables de nulidad.

Art. 134 I.—Las nulidades prescritas en los artículos 57 y siguientes del capítulo VII, relativas a las elecciones de munícipes, se intentarán ante las cortes del distrito dentro de los treinta días después de la elección.

II—Las nulidades prescritas en el artículo 69 y siguientes del capítulo VIII, relativas a las elecciones de diputados y senadores, se intentarán ante la corte suprema dentro de los cincuenta días de efectuada la elección.

III.—Estos términos son irremisibles, pasados los cuales quedarían inamovibles los hechos, actos, procedimientos y elecciones viciadas de nulidad.

Art. 135.—La acción penal de los delitos e infracciones electorales prescribe en el mismo tiempo que la acción de denunciar o acusar las nulidades de tales hechos.

Art. 136—Los jueces de partido ante quienes se denunciare una infracción ilegal sujeta a pena pecularia para su aplicación, o se demandare la nulidad de los hechos, actos o procedimientos de que debe conocer, se sujetarán al siguiente procedimiento:

I.—Recibida la demanda el juez otorgará al presentante recibo de la denuncia o demanda y de los documentos que le acompañen, poniendo el cargo respectivo.

II.—En seguida, e inmediatamente, dictará auto ordenando la citación de quienes corresponda y abrirá en la misma providencia un término de prueba de quince días.

III.—Ordenará en la misma providencia se lleven o remitan al juzgado las piezas y documentos electorales denunciados o acusados y los que fueren necesarios al esclarecimiento de los hechos.

IV.—Antes de concluir el término de prueba señalará uno o más días de audiencia pública en la que se recibirán las declaraciones de los testigos, que no podrán deponer en otra forma, y escuchadas las exposiciones de defensa, pronunciará sentencia dentro del término de cinco días.

Art. 137. I—De los fallos de los jueces de partido se interpondrá el recurso de apelación ante la corte de distrito respectivo, en el término fatal de tres días. El juez remitirá dentro de veinticuatro horas el proceso ante la corte. Esta pronunciará su auto abriendo otro término de prueba de diez días, si lo creyera conveniente o lo pidieran las partes. Las cortes no podrán demorar más de diez días la resolución del asunto, desde que llegue a sus estrados.

II.—Cuando las cortes de distrito conozcan de estas nulidades, sea en recurso de apelación, sea en primera y única instancia, llamarán, a su seno por suerte dos conjueces, con los que formarán sala. Las decisiones se harán por dos tercios de mayoría, pena de nulidad.

Art. 138.—En las denuncias de infracción de la ley electoral o las las nulidades de que conocen directamente las cortes de distrito, recibida la demanda y puesto el cargo, ordenarán la citación de quienes convenga o sean parte del juicio. En el mismo auto se abrirá un término de prueba que no pasará de 20 días, ordenando a las vez que las partes o los funcionarios públicos, registradores, jurados, etc., eleven los documentos acusados o los que fuesen necesarios al esclarecimiento de los hechos. Cerrado el término de prueba dictarán sentencia dentro de cinco días.

Art. 139. En las nulidades de que conoce la corte suprema, se sujetarán al siguiente procedimiento.

I.—Interpuesto el recurso, el recurrente o su apoderado obtendrá de la secretaría recibo de la demanda y de los documentos que le acompañen.

II. El recurso ante la Corte Suprema contendrá necesariamente la expresión clara y ordenada de la nulidad o nulidades demandadas, apoyándose en documentos que sólo se referirán a los puntos demandados.

III. La Corte, inmediatamente que reciba la demanda, ordenará se eleven o remitan a sus estrados, por quienes corresponda, los documentos o piezas denunciadas y señalará un día de audiencia pública, mandando hacer la citación de las partes, por periódicos.

IV. Oirá en la audiencia la deposición de testigos y las que formulen las partes, sus abogados o apoderados, sin que el fallo pueda demorar más del día siguiente, por ningún motivo ni razón. Clausurada la audiencia, que será únicamente la de un día hábil, no podrán presentarse documentos ni nuevos alegatos.

V. El tribunal fallará ateniéndose a la verdad de los hechos y aplicará a ellos los preceptos de este reglamento.

Art. 140.—I. Cuando los jueces y tribunales conozcan de una denuncia o demanda de nulidad a la que la ley impone una multa a los infractores de ella y ésta no se hubiese aplicado anteriormente, se condenará irremisiblemente al pago de ella a los que resulten autores de la infracción.

II. Cuando la infracción de la ley estuviese penada con una pena corporal, el tribunal que conozca de la denuncia o demanda al dictar su fallo aplicará, irremisiblemente, a los culpables de ella, sea que se trate de funcionarios públicos o de jurados o de simples particulares.

Art. 141.—Cuando la Corte Suprema declare o rechace la demanda de nulidad, condenará en el mismo fallo a los funcionarios públicos, a los candidatos, jurados, miembros de mesas y ciudadanos culpables, con las penas que este reglamento para cada caso señala, por infracción de sus preceptos. La Corte expedirá las órdenes y provisiones conducentes a hacer efectivas las sanciones de sus fallos.

Art. 142.—I. Si los documentos acusados no fuesen remitidos a los jueces o tribunales por quienes estuviesen en posesión de ellos dentro del término de prueba, los jueces y tribunales decidirán sobre las pruebas que presentare el actor.

II. Impondrán a los funcionarios que hubiesen rehusado remitir dichos documentos, una multa de trescientos a mil bolivianos. Si se tratase de una corporación judicial, municipal u otra cualquiera, será el presidente o personero de la mesa o corporación quien deberá pagar la multa, sin perjuicio de su acción personal contra los que fuesen responsables, conforme a los capítulos 5, 8 y 10 del título 6 del libro II del Código Penal.

Art. 143—Los fiscales, cualquiera que sea el juez o tribunal an los que se denuncie o demande el cumplimiento de los preceptos de este reglamento o la nulidad de los hechos producidos con su infracción, no intervendrán por ningún motivo en la tramitación y conclusión de los juicios electorales.

Art. 144—Cuando la ley señale la vía criminal ordinaria para la punición de las infracciones de los preceptos de este reglamento, los que tengan derecho a la denuncia o querella, se dirigirán a las autoridades que deben conocer de los juicios comunes criminales, conforme a los procedimientos que les son propios.

Art. 145.—Los jueces o tribunales que no resolviesen los juicios electorales con estricta sujeción al tenor de este reglamento o demorasen indefinidamente la resolución de ellos, serán prevaricadores y podrán ser acusados como tales, quedando sujetos a la sanción de los capítulos 1, 5, 8 y 10 del título 6 del libro II del Código Penal.

CAPITULO DECIMO SEXTO

De las multas y de las cajas judiciales

Art. 146.—I.—El valor de toda multa impuesta por este Reglamento se dividirá, entre el denunciante o querellante y las «cajas de fondos judiciales», salvo que la ley asigne, o exclusivamente a los primeros, o a las «cajas de fondos judiciales», el valor total de ella.

II.—Para estos efectos se tendrá en cuenta las prescripciones del artículo siguiente:

Art. 147.—I.—Las multas provenientes de las infracciones de este reglamento y relativas a la organización y funcionamiento de las juntas calificadoras, jurados y designación de mesas receptoras, cuya denuncia es de acción popular, o su acusación del resorte de los damnificados, serán divisibles entre los denunciantes o querellante y la «caja de fondos judiciales».

II.—Igualmente será divisible entre ambas partes las multas provenientes de la violación de las garantías electorales establecidas en el capítulo XII, salvo que algunas de esas violaciones sean acusables ante la Corte Suprema.

Art. 148.—Las multas provenientes de delitos o infracciones electorales cuya demanda queda reservada a los candidatos agraviados o a los directorios políticos y que deben ser aplicadas por la Corte Suprema a tiempo de juzgar las nulidades de que debe conocer, serán en su totalidad para la «caja de fondos judiciales».

Art 149 I.—En las capitales de departamento se abrirá en el Banco de la Nación una cuenta especial que se denominará «Caja de fondos judiciales» donde se depositarán las multas cobradas.

II.—En la misma cuenta se depositarán todas las multas judiciales establecidas por el procedimiento civil.

Art. 150 I.—El funcionario o ciudadano particular que fuese condenado a pagar una multa, deberá hacerlo dentro del tercer día de ejecutoriado el auto o sentencia condenatoria.

II.—Si no lo hiciera así, el denunciante o querellante podrá ejecutar, conforme a las leyes del procedimiento civil, al multado por el total de la multa, siempre que ellas pasen de noventa bolivianos.

III.—Los jueces que conozcan de estas ejecuciones, serán los jueces instructores, quienes, al tiempo de dictar el auto de solvendo, ordenarán que la mitad del valor de la ejecución, siempre que la multa sea partible, sea empozada en el Banco de la Nación.

Art. 151 I.—Si el ejecutado fuese persona particular y no tuviese bienes embargables, será pasado a la cárcel de deudores hasta el pago de la multa.

II.—Si fuese funcionario público, se ordenará el descuento de sus sueldos en la proporción que la ley señala, con preferencia a otros descuentos judiciales.

Art. 152 I.—Cada semestre los presidentes de la Corte ordenarán una liquidación del monto de las multas judiciales y sus intereses.

II.—De esta suma se hará una distribución proporcional del tantos por ciento respecto de los sueldos de los vocales de la Corte y jueces de partido de todo el departamento, sean propietarios o interinos.

III.—Para que estos tengan derecho al beneficio de multas, deberán haber ejercido los últimos tres meses del semestre en que se hace la liquidación de la «caja de fondos judiciales».

Art. 153.—Los presidentes de las Cortes de Distrito pasarán cada semestre tanto a la Corte Suprema como al Ministerio de Justicia, cuenta de la forma cómo se hizo la distribución de fondos provenientes de las multas.

Art. 154.—Los jueces o miembros de las Cortes que se creyesen defraudados o agraviados en la distribución proporcional de los «fondos de las cajas judiciales», reclamarán ante la Corte Suprema.

Artículo transitorio.—I.—Las nulidades a que se refiere el capítulo XIII serán resueltas por las Cámaras respectivas en la elección de diputados y senadores de noviembre próximo.

II.—Las nulidades referentes a elecciones de munícipes serán resueltas conforme a las prescripciones de este reglamento.

III.—Los capítulos XII, XIII, XIV, XV y XVI del presente reglamento, relativos a las garantías y nulidades electorales, así como a la jurisdicción, procedimiento y «cajas judiciales», no tendrán aplicación sinó en las elecciones de diputados y senadores posteriores a la de noviembre del corriente año.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos veinte años.

(Fdo).—*B. Saavedra.*
(Fdo).—*José M. Escalier.*
(Fdo).—*José Ml. Ramírez.*
(Fdo).—*Florián Zambrana.*
Secretario General.

Colegio Militar

Se pone en conocimiento de todos los jóvenes de la República de 16 a 19 años cumplidos, que quedan abiertas las inscripciones para los que quieren dedicarse a la carrera militar; en esta ciudad en la Secretaría del Establecimiento y en los demás departamentos en las respectivas Mayorías de Plaza.

La Paz, 1º de Septiembre de 1920.
El Secretario.

1m. 432 94.

AVISO

Se venden muebles, precios módicos Mercado 218 altos.

15 v. 433 103



"CASA GRANDE"

Gran rebaja de precios en nuestras mercaderías por realizar los artículos de la estación de invierno. teniendo que recibir el nuevo surtido para la próxim estación de verano

Para señoras:

Juegos de pieles de varias clases
Pieles en tiras por metros
Sombreros adornados y fustes
Abrigos de peluche,terciopelo de seda y de lana
Vestidos estilo sastre
Blusas de diferentes estilos

Para caballeros:

Sombreros de fieltro de varias calidades
Camisas, Cuellos, Puños y Corbatas
Casimires franceses e ingleses
Guantes de piel de Suecia y previl
Bastones, Carteras, Portamonedas
Calcetines de lana, algodón y seda

Para niños:

Vestidos, Ternos, Abrigos y Sobretodos, Guantes Calcetines y Medias.

También hemos recibido

CREMA SINOLA para calzados.
Perfumería de las mejores casas de París Londres
Brocato para forro de muebles
Tripes, Pisos afelpados y de Linolieum, Tegido de coco para piso.
Tijeras suizas de varias formas y de calidad muy finas.

TODA ESTA MERCADERIA LA OFRECEMOS A NUESTRA CLEINTELA A LOS precios mas bajos de plaza

Enrique Borda y Cia.